



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



EVALUACIÓN INTERMEDIA
ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA TRATA DE
SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN
SEXUAL 2016/2021
(Periodo Julio 2016- Junio 2019)

30-10-2021



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. METODOLOGÍA	7
3. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS	14
4. IMPACTO DE LA CRISIS POR LA COVID 19 Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	33
5. CONCLUSIONES GENERALES	34
6. HITOS	38
7. LECCIONES APRENDIDAS, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS...	39
8. ANEXOS.....	43
▪ Anexo1. Resumen cuantitativo de acciones llevadas a cabo por cada año (en los informes) y divididas por ejes.	
▪ Anexo 2: Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.	
▪ Anexo 3: Listado de entidades e instituciones participantes.	
▪ Anexo 4: Herramientas de levantamiento de información (cuestionario, entrevista, y grupos focales).	



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



1. PRESENTACIÓN

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, supone una de las mayores vulneraciones de derechos humanos vigentes en nuestros días, configurándose como una de las formas de esclavitud moderna y una de las formas más extremas de violencia de género.

A nivel mundial, los países están detectando y reportando cada vez un número mayor de víctimas de trata. El último informe UNDOC sobre trata de personas muestra que el 72% de las víctimas detectadas en 2018 en todo el mundo son del género femenino. El 49% de los casos son mujeres adultas y 23% son niñas.

La mayoría de las víctimas de trata detectadas a nivel mundial son objeto, concretamente, de trata con fines de explotación sexual. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual mantiene una gran prevalencia en las regiones donde se detectan la mayoría de las víctimas: América, Europa y Asia Oriental.

El Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, 2015-2018 en España, recoge que, en 2014, 13.983 personas fueron identificadas en riesgo de trata o explotación sexual, con edades comprendidas entre los 23 y los 32 años, cuyos países de origen fundamentalmente eran: Rumanía, República Dominicana, Brasil, Colombia, y Paraguay, de estas 13.983, 900 fueron identificadas como víctimas, de las cuales 153 consideradas de trata, y 747 de explotación sexual. De acuerdo con el Balance estadístico 2014-2018 del Ministerio del Interior, se ha registrado una tendencia a la baja de personas en situación de riesgo. No obstante, las cifras en 2018 eran todavía alarmantes: 9.315 personas en España se encuentran en esta situación de riesgo. De ellas, únicamente 128 fueron identificadas como víctimas de trata, siendo las principales nacionalidades Nigeria, Colombia, Venezuela y Rumanía. En Madrid fueron identificadas 12 personas.

Por su parte, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en su sesión de 18 de Julio de 2016, la *Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2020* (en adelante la Estrategia), siguiendo las especificaciones contenidas en la Estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la Trata de Seres Humanos (2012-2016), y a nivel nacional el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual (2015-2018).

La Estrategia Madrileña, se estructura en torno a cinco ejes fundamentales de trabajo, (Refuerzo de la prevención y detección de la trata, Identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, Análisis y

mejora el conocimiento para una respuesta eficaz frente la trata con fines de explotación sexual, Persecución más activa a los tratantes, y Coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil). Cada uno de ellos, está estructurado en función a unos objetivos concretos, que definen la realidad social que se pretende cambiar y que se concretan a través de 46 medidas. Además, la Estrategia cuenta con una serie de indicadores específicos, diseñados para cuantificar los resultados obtenidos.

Por otro lado, la Estrategia, prevé una serie de herramientas y mecanismos de control, que permiten su seguimiento y evaluación, en las que se incluyen informes anuales de seguimiento, habiéndose realizado 4 informes hasta el momento, los relativos a los periodos: 2016/2017; 2017/2018; 2018/2019 y 2019/2020, de los cuales esta evaluación solo recoge los 3 primeros. El presente documento, que constituye la Evaluación intermedia de la Estrategia para el periodo julio de 2016 a junio de 2019.

Esta evaluación intermedia de la Estrategia Madrileña para el periodo julio de 2016 a junio de 2019, se ha elaborado bajo una metodología participativa con la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Contar con la evaluación por parte de todas las instituciones y actores claves involucrados en la operativización de las medidas contempladas en la Estrategia Madrileña.
2. Establecer el grado de consecución e impacto de los objetivos articulados por eje de la Estrategia Madrileña.
3. Contar con una evaluación detallada de cada uno de los indicadores recogidos en las 46 medidas recogidas en la Estrategia Madrileña.
4. Contar con una sistematización de las lecciones aprendidas, retos, y próximos pasos necesarios de cara a la elaboración de una nueva Estrategia.

Para presentar los resultados obtenidos y garantizar su coherencia y entendimiento, este informe se estructura de la siguiente manera:

- a. PRESENTACIÓN, que recoge una breve contextualización del panorama de la trata de personas en España.
- b. METODOLOGÍA, donde se incluye de manera detallada y explícita todo el proceso de recogida y sistematización de datos e información, llevado a cabo.

- c. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS, que incluye el análisis tanto de datos cuantitativos, como cualitativos, así como las percepciones de las distintas entidades e instituciones implicadas en la implementación de la Estrategia de Julio de 2016 a Junio de 2019
- d. IMPACTO DE LA CRISIS POR LA COVID 19 Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, apartado en el que de manera muy general, puesto que la crisis de la Covid19 comenzó en 2020, periodo no aplicable para esta evaluación, se recogen los principales retos o impactos que esta crisis ha podido tener en la implementación de la Estrategia.
- e. CONCLUSIONES GENERALES, donde se sistematizan de manera simple las principales conclusiones extraídas de la evaluación elaborada en torno a la implementación y ejecución de la Estrategia, de Julio de 2016 a Junio de 2019.
- f. LECCIONES APRENDIDAS, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS, donde para finalizar se han recogido aportes de interés para la planificación y desarrollo de una futura Estrategia.
- g. ANEXOS
 - Anexo1. Resumen cuantitativo de acciones llevadas a cabo por cada año (en los informes) y divididas por ejes.
 - Anexo 2: Cuadro-resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.
 - Anexo 3: Listado de entidades e instituciones participantes.
 - Anexo 4: Herramientas de levantamiento de información (cuestionario, entrevista, y grupos focales).

2. METODOLOGÍA

Para desarrollar esta evaluación de medio término, se ha diseñado e implementado un plan detallado y pormenorizado que ha permitido, por un lado, medir el grado de alcance y cumplimiento de los indicadores y objetivos propuestos por la Estrategia, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, y por otro, establecer lecciones aprendidas, recomendaciones y próximos pasos, para poder planificar futuras acciones en esta materia. Este documento se ha constituido, además, como punto de partida para la evaluación final de la Estrategia, así como, una línea base para la construcción, en su caso, de una próxima Estrategia autonómica sobre trata.

El plan de Evaluación implementado, ha constado de varias fases que se describen a continuación.

FASE 1: Diseño de metodología y herramientas de evaluación

Se diseñó una propuesta de Evaluación intermedia de la Estrategia contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021, para el periodo julio de 2016 a junio de 2019, que posteriormente se ajustó de manera consensuada y coordinada con la Dirección General de Igualdad¹, en adelante DGI, organismo responsable de su impulso, seguimiento y evaluación.

Así mismo, dentro de esta fase, se contempló el diseño de todas las herramientas necesarias para la operativización de la evaluación propuesta.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Reunión inicial de coordinación, organización y traspaso de información con las personas responsables técnicas de la DGI, que tuvo lugar el 12 de marzo de 2021, en la que se acordó y diseñó el cronograma y próximos pasos a seguir, así como el ajuste de algunas actividades para garantizar su operativización.
- b) Diseño de herramientas específicas, para la implementación de la evaluación, concretamente el cuestionario *online*, las entrevistas semi-estructuradas en profundidad y la metodología de los grupos focales a implementar.

¹ Se mantiene esta denominación independientemente de que las medidas fueran tomadas por la extinta Dirección General de la Mujer

FASE 2: Implementación de acciones para el levantamiento de información, insumo y fuentes de verificación.

En esta fase, se llevaron a cabo todas las actuaciones y herramientas previstas para la recogida de información, a través de metodologías participativas y dinámicas que permitan acceder a la mejor información de calidad. Durante el mes de mayo, como se recogía en el cronograma, se desarrollaron las herramientas necesarias para el levantamiento de información y datos vinculados a la Estrategia, en concreto: el cuestionario *online*, los grupos focales y las entrevistas en profundidad.

En esta fase, se involucraron a todos los actores claves, instituciones y entidades con competencias en la operativización de la Estrategia. Entre el 1 y el 15 de mayo, se contactó con todas las entidades, que recibieron previamente una carta de la Dirección General de Igualdad, informando de la adjudicación del proceso de evaluación a Fundación Cruz Blanca y la importancia de la colaboración y contribución de cada una de ellas en esta evaluación intermedia. Además, de esta primera comunicación institucional, se realizó otra personalizada a cada entidad, informando del tipo de actividad en el que se pedía su colaboración y las fechas tentativas propuestas para el desarrollo de cada actividad.

Dentro de esta fase se incluyeron las siguientes actividades:

1) Solicitud de información concreta:

Para la recolección de fuentes bibliográficas e información y fuentes de verificación concretas de las distintas organizaciones y entidades, se estableció como primer paso verificar y revisar toda la documentación disponible con la que ya contaba la propia DGI, solicitando a las entidades por tanto, solo informaciones concretas y/o aclaraciones de aquellas cuestiones en las que existía algún tipo de duda. El contacto fue telemático y de manera individualizada con cada una de estas. Se incluyó, además, la búsqueda de fuentes secundarias en internet.

Se han revisado un total de 40 documentos, que incluyen no solo los informes anuales, sino memorias, convenios, protocolos, proyectos y memorias de ejecución de distintas actividades.

2) Cuestionario en línea.

En junio se envió un cuestionario *online* a un total de 30 contactos, recibiendo un total de 8 respuestas únicamente. Con el objetivo de incrementar el número de respuestas obtenidas, el cuestionario fue reenviado en dos ocasiones más, a mediados de julio y primeros de agosto, logrando finalmente solo un total de 9 respuestas. Este cuestionario telemático, buscaba la medición de aspectos más cualitativos, a través de la opinión de personas y entidades involucradas en la operativización e impacto de la Estrategia. Se diseñó y envió *online* y, de manera objetiva y anónima, planteó preguntas en torno a cuestiones cualitativas relacionadas con el grado de implementación, coordinación, seguimiento, utilidad, impacto y retos pendientes. La duración aproximada era de media hora.

3) Grupos focales.

La Evaluación planteaba inicialmente la realización de 5 grupos focales, uno por cada eje temático de los contenidos en la Estrategia, divididos en varias sesiones, de manera telemática y de una duración aproximada de 4 horas. Finalmente y observando las dinámicas y capacidad de las organizaciones, se establecen grupos focales de una duración aproximada de 2.5 horas, previo acuerdo con la DGI.

La participación en cada grupo focal, osciló entre 4 y 7 entidades por cada eje temático. Se llevó a cabo una selección previa de las entidades y personas informando a la DGI de las instituciones y entidades invitadas a formar parte de estos espacios de diálogo y discusión.

Cada una de estas entidades recibió una invitación personalizada para su participación en el grupo focal, realizando un total de 3 comunicaciones.

En una primera parte de estos grupos de trabajo, se presentaron distintas experiencias y buenas prácticas realizadas durante estos 3 años de vigencia de la Estrategia, periodo julio de 2016 a junio de 2019, por parte de las entidades invitadas y se generó, un espacio de reflexión en torno al trabajo realizado. Estos espacios, permitieron obtener información relacionada con el impacto de la Estrategia, lecciones aprendidas, retos y una lectura crítica de la implementación de la Estrategia.

En cada grupo focal pese a no estar dentro del periodo evaluado, se trató de indagar además, el impacto que la crisis generada por la COVID-19 y que el aumento del uso de

nuevas tecnologías está teniendo en la implementación y desarrollo de actuaciones recogidas en la Estrategia y en el trabajo con el colectivo de personas víctimas de trata.

A nivel logístico, cada grupo focal contó con, al menos, dos personas facilitadoras que a través de dinámicas y herramientas digitales, promovió una conversación eficaz y centrada en los objetivos propuestos.

Se logró realizar un total de 2 Grupos focales, vinculados al eje 1 y al eje 2. En relación a los otros 3 ejes, y a pesar de varios intentos y contactos, no fue posible llevarlos a cabo, puesto que no se obtuvo respuesta positiva por parte de las entidades invitadas.

Cabe destacar que en los casos en los que fue posible, se sustituyó el grupo focal inicialmente planteado, por entrevistas en profundidad con las personas convocadas para el mismo, esto ocurrió con el grupo focal 3 vinculado al eje 3. En cuanto al grupo focal 5, vinculado al eje 5, al incluirse toda una sección de preguntas en torno a la coordinación tanto en los grupos focales realizados, como en las entrevistas en profundidad, pudo ser también abordado.

En relación al grupo focal 4, que se corresponde con el eje específico de persecución del delito, la información ha sido extraída fundamentalmente de fuentes secundarias.

4) Entrevistas en profundidad.

Otra de las herramientas de levantamiento de información, han sido las entrevistas en profundidad, que nos han permitido ahondar en aspectos más concretos, sobre todo a nivel cualitativo en torno al desarrollo e implementación de la Estrategia para el periodo julio de 2016 a junio de 2019.

Se han realizado un total de 8 de las 10 previstas inicialmente.

A este respecto, señalar que de igual manera que con los grupos focales, se han realizado un total de 3 comunicaciones a cada entidad para ser invitadas a participar, flexibilizando además, en todo momento la fecha y hora de realización, así como la modalidad. Sin embargo y pese a todo, la respuesta no ha sido todo lo participativa que se esperaba.

Las entrevistas se realizaron a través de medios telemáticos y tuvieron una duración aproximada de una hora. Cada una de las entrevistas se diseñó y enfocó de manera específica a la entidad o institución entrevistada y la medida, eje, u objetivo sobre el que se buscaba obtener información.

Estas entrevistas se realizaron una vez abordadas todas las actuaciones anteriormente planteadas, de tal manera que, las entrevistas tuvieran un verdadero impacto en la mejora de la información obtenida hasta el momento y por tanto en la calidad final de la evaluación intermedia.

Para la recopilación de información relativa al eje 4 y ante la imposibilidad de mantener una entrevista en profundidad con la Federación de Municipios de Madrid, se ha optado por recurrir principalmente a fuentes secundarias (documentación e informes).

FASE 3: Redacción y elaboración del informe junto con todos los anexos metodológicos.

En esta fase se ha sistematizado toda la información obtenida, tanto de las fuentes primarias como de las fuentes secundarias, con la finalidad de poder redactar y elaborar el presente informe de la evaluación intermedia. Este informe incluye una serie de anexos que facilitan mayor información y la posibilidad de verificar la información contenida, así como las conclusiones y recomendaciones obtenidas. Las actividades de esta fase fueron, por tanto:

- a) Sistematización de la información obtenida.
- b) Redacción del informe de evaluación intermedia.

FASE 4: Validación y entrega del informe final.

Finalmente, y una vez elaborado el informe de evaluación intermedia, junto a todos sus anexos, está prevista su presentación y validación de contenidos en una reunión a tal efecto con la DGI, de manera que en caso de ser necesario la inclusión de algún cambio o modificación puede ser comunicada dentro del plazo de entrega establecido. Tras este espacio de trabajo conjunto, se realizará la entrega del informe final de Evaluación de medio término de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021.

Dentro de esta fase se establece como actividad la reunión de validación.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general	Elaborar una evaluación intermedia de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021, bajo metodología participativa y sistemática que permita medir los resultados e impacto y realizar una propuesta de lecciones aprendidas y próximos pasos.
Objetivos Específicos	<p>O.E. 1) Contar con una metodología participativa que permita la evaluación por parte de todas las instituciones y actores claves involucrados en la operativización de las medidas contempladas en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual, para el periodo que se evalúa (Julio 2016- Junio 2019) tanto a nivel de resultados como de impacto.</p> <p>O.E. 2) Establecer el grado de consecución e impacto de la finalidad y objetivos articulados por eje de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual para el periodo que se evalúa.</p> <p>O.E. 3) Contar con una evaluación detallada de cada uno de los indicadores recogidos en las 46 medidas recogidas en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual para el periodo que se evalúa.</p> <p>O.E. 4) Contar con una sistematización de las lecciones aprendidas, retos, y próximos pasos necesarios para la implementación del resto de periodo de ejecución de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual y planificación de futuras acciones en la materia.</p>

ALCANCE DE LA MUESTRA²

La evaluación ha contado con una participación representativa de las instituciones y entidades involucradas en su implementación. De esta manera un total de 15 instituciones además de la DGI, han estado involucradas en este proceso.

Entre estas instituciones se encuentran: organizaciones tercer sector especialistas en trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, organizaciones del tercer sector

² VER ANEXO 3

vinculadas a la intervención con colectivos vulnerables, universidades, colegios profesionales, fiscalía, y distintas Consejerías del gobierno autonómico de Madrid.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el diseño y ejecución de este trabajo de evaluación intermedia, se han tenido presentes los siguientes criterios, como así plantea y se recoge en la propia Estrategia:

- El grado de ejecución de las medidas contempladas.
- La identificación de las dificultades que hayan podido surgir en su ejecución.
- La propuesta de mejoras para en su caso su inclusión en la estrategia.
- El análisis de los resultados alcanzados con las medidas, en relación con la consecución de los objetivos propuestos.

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y RESULTADOS

Análisis cuantitativo y cualitativo del grado ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia.

Esta Estrategia está configurada por cinco ejes que definen las cuestiones esenciales que, en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, se van a abordar durante su periodo de vigencia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en colaboración con otras entidades (medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, universidades y colegios profesionales, entre otras).

Cada uno de estos ejes, está formado por objetivos que definen la realidad social que se pretende cambiar, y se concretan a través de un total de 46 medidas que incorporan, a su vez, una serie de indicadores que permiten cuantificar el alcance de los resultados logrados durante el periodo de vigencia.

A la hora de evaluar la Estrategia, desde un punto de vista cuantitativo, durante el periodo de implementación, que abarca desde julio de 2016 hasta junio de 2019, son especialmente útiles los datos contenidos en los informes anuales. Estos informes, un total de tres, miden el alcance de la Estrategia anualmente en los periodos de 1 de julio a 30 de junio, atendiendo a los indicadores que plantea para las 46 medidas, divididas por objetivos que se incluyen en cada uno de los cinco ejes.

EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS Y LAS ACTUACIONES DE MANERA GLOBAL

Las actuaciones han tenido un peso sumamente desnivelado entre ejes, con un peso muy superior de los ejes I y II, como puede apreciarse en la siguiente tabla, ejes por otro lado con una mayor asignación de medidas por parte de la Estrategia.

Observamos un nivel de ejecución de actuaciones mucho más alto en el eje I, que en el resto de ejes de ejecución de la Estrategia, alcanzando casi el 60% de la ejecución total de medidas.

Ejes de la Estrategia	Medidas contempladas en la Estrategia	% que representan estas medidas respecto del total	Nº de medidas que cuentan con algún tipo de ejecución	Número de actuaciones realizadas	% del total de ejecución
Eje I	14	30,43%	13	2.471	59,09%
Eje II	22	47,83%	16	1.477	35,31%
Eje III	2	4,36%	1	39	0,93%
Eje IV	1	2,17%	1	4	0,10%
Eje V	7	15,21%	7	191	4,57%
TOTAL	46	100%	38	4.182 medidas	100%

TABLA 1: ACTUACIONES REALIZADAS POR MEDIDA 2016-2019³

Esto se corresponde por otro lado, como se ha podido ir corroborando, a lo largo de evaluación, a la capacidad y competencias específicas que tiene la propia DGI.

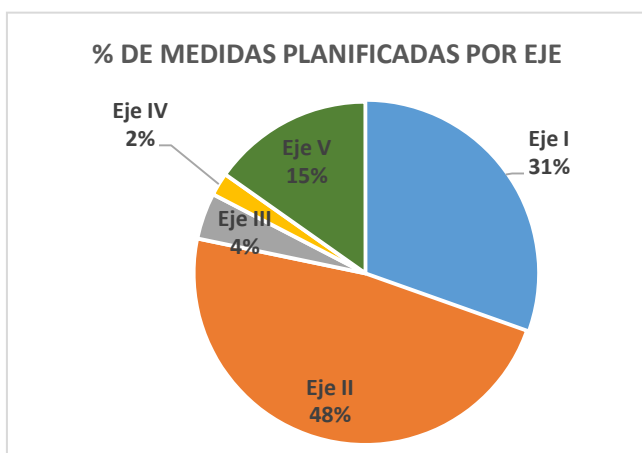


TABLA 2: PORCENTAJE DE MEDIDAS POR EJE PLANIFICADAS

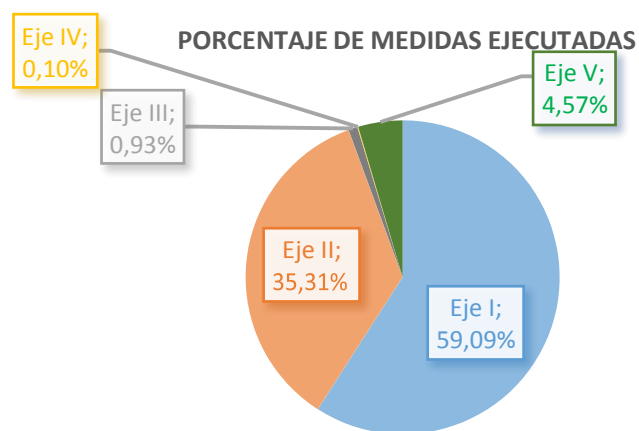


TABLA 3: PORCENTAJE DE ACTUACIONES REALIZADAS POR EJE

³ ANEXOS TABLA 1- RESUMEN DE LAS ACTUACIONES POR EJE

EN RELACIÓN A LOS INDICADORES MARCADOS POR EJE

Si analizamos los resultados cuantitativos por eje, encontramos que:

Eje 1: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA

En lo que respecta al eje 1 de Estrategia, Refuerzo de la prevención y detección de la trata, encontramos que es el eje con un mayor nivel de grado de cumplimiento en todas sus medidas propuestas.

En relación al objetivo 1, vinculado a visibilizar la realidad de trata, se han desarrollado un total de 2 campañas de sensibilización dirigidas a distintos colectivos, una campaña denominada “Tu dinero paga mi explotación. ¿Tú pagas?” y una pieza audiovisual, desde la DGI. Hay constancia de que además de estas acciones concretas cuantificadas, existen distintos proyectos financiados por la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que incluyen acciones de sensibilización, pero no se cuenta con información específica al respecto. Por otro lado todos los contratos de servicios gestionados en el marco de la Estrategia desde la DGI, incluyen una cláusula específica en relación a la ejecución de acciones de sensibilización.

Cabe destacar, que no se ha realizado ninguna campaña específica dirigida a mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, aunque sí se han llevado a cabo acciones de carácter más concreto e individualizado con las mujeres desde los distintos recursos y servicios especializados financiados por la DGI.

En cuanto a acciones dirigidas a programas de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género, orientados para la población adolescente, la DGI ha llevado a cabo 3 Programas en institutos de la Red educativa de la Comunidad de Madrid, con un total de 32.198 personas adolescentes participantes. Es importante resaltar que en este programa, el contenido desarrollado era de carácter genérico en materia de igualdad, por lo que no abordaba de manera específica y detallada la trata de personas con fines de explotación sexual.

Se elaboró y formó desde la DGI en relación a un manual sobre “Cómo informar sobre trata” que fue difundido a un total de 8 medios. En contraposición, no se desarrolla el código de buenas prácticas para medios que estaba previsto.

Importante resaltar que, anualmente se ha llevado a cabo un seminario coordinado desde la DGI, con el motivo del Día Europeo contra la Trata de Personas, con un total de 393 personas participantes.

Como podemos observar en relación al objetivo 1, en grado de cumplimiento de medidas, es bastante elevado, siendo solo una medida la que no ha sido implementada.

En relación al objetivo 2, aumentar la información y formación, todas las medidas previstas han contado con actuaciones concretas. A este respecto, es importante resaltar algunas cuestiones en relación a las acciones de formación permanente del profesorado enmarcadas tanto en el Proyecto de sensibilización en materia de igualdad y prevención de violencia de Género de la Red Educativa de la Comunidad de Madrid, desarrollada por la DGI, como en las acciones de formación a docentes no universitarios desarrolladas por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (que han alcanzado entre ambas a un total de 20.590 personas, y 851 cursos), destacando que ninguna de ellas es específica en materia de trata de personas, sino formaciones vinculadas a temas de igualdad de género o cursos no específicos, donde la igualdad se ha trabajado de manera transversal, por lo que el alcance en materia de conocimientos en torno a la trata ha sido limitado.

En cuanto a la participación de la Dirección General de Igualdad en la plataforma *online* de comunicación entre Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y las Comunidades Autónomas, se ha observado un incremento exponencial anual de las aportaciones de esta Dirección General, alcanzando al final del periodo 114 en total.

Vinculado a las acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario, se ha reportado por parte de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, la inclusión en el currículo de 8 grados universitarios de contenidos en materia de igualdad, prevención de violencia contra las mujeres y derechos humanos de manera general, en lo que se aborda de manera transversal, pero no específica la Trata de Seres Humanos. Se ha realizado tan solo una acción de sensibilización y una formación liderada y promovida por la DGI. Quedando, por tanto, esta medida con un alcance reducido. Es importante reseñar que en el caso de las universidades se aplica el principio de respeto a la autonomía.

De manera general, en este objetivo, la implementación de las medidas ha sido insuficiente.

En relación al objetivo 3, reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual con la participación de entidades y recursos especializados, es importante señalar que durante estos 3 años se han puesto en marcha

los siguientes servicios: un servicio de interpretación de la DGI, que facilito la traducción en 51 idiomas, 24 horas al día en los que a lo largo del periodo analizado se han prestado 11 servicios.

Por otro lado, se ha creado desde la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, un servicio de traducción para apoyar a instituciones y entidades, siendo solicitado el servicio por un total de 18 entidades/instituciones y que a través de las acciones que llevan a cabo las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito, han prestado 7 servicios relativos a víctimas de trata. En el primer informe se reflejan datos generales de números de traducciones realizadas pero al no ser específicas de procedimientos de delitos de trata no consideramos necesario señalar.

Desde la Consejería de Sanidad, se ha elaborado un anexo específico de Trata que acompaña al Protocolo Común de actuación sanitaria ante la violencia de género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Este protocolo fue además difundido en dos eventos públicos.

Es fundamental resaltar en este punto y, como un hito, la puesta en marcha en junio de 2019 del recurso y servicio público de Unidad Móvil, habiendo atendido hasta la fecha de julio de 2019, 76 personas. Esta Unidad Móvil, se ha configurado como un servicio público autonómico dependientes de la DGI y gestionado por la entidad APRAMP.

Eje 2: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

En cuanto al Eje 2, observamos que al igual que en el eje 1, es una de las líneas de la estrategia en la que se han implementado más número de acciones. A pesar de ello, un total de 6 medidas no han contado con ningún tipo de actuación o actividad en este periodo de evaluación.

En relación al objetivo 1, reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, solo se ha articulado colaboración para el proceso de identificación y asistencia con entidades especializadas⁴, habiendo establecido un total de 1.297 contactos y se han identificado a un total 391 mujeres víctimas de trata.

⁴ La Instrucción 6/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la trata de seres humanos y en la colaboración con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas, establece, en su apartado cuarto, el procedimiento de identificación de las víctimas y la coordinación con la actuación de las entidades especializadas, especificando que, desde el mismo momento en que pueda considerarse que existen indicios razonables para creer que una persona es una víctima de trata, las unidades policiales adoptarán las medidas necesarias tendentes a garantizar la protección de sus derechos, la asistencia médica y social, y el apoyo jurídico, solicitando el apoyo de las entidades especializadas.

Desde Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se realizó, también, la traducción de actas de información sobre derechos dirigidos a las mujeres en un total de 11 idiomas, garantizando, de esta manera, que las mujeres puedan acceder a una información veraz y entendible en su propia lengua.

Por otro lado, no se ha logrado la acreditación de identidad a través de cédula de inscripción para ninguna de las mujeres/niñas identificadas, por lo que se considera necesario repensar la articulación e implementación de esta medida, liderada por la DGI, de cara a una nueva Estrategia.

Asimismo, a través de este objetivo, se ha impulsado el fortalecimiento de recursos públicos especializados de acogimiento y atención integral para víctimas de trata con fines de explotación sexual, así como el aumento de plazas (2 plazas antes de la implementación de la Estrategia) gestionados y coordinados desde la DGI. Se cuenta hasta julio de 2019 con 3 centros residenciales con un total de 19 plazas y un centro de día sin limitación de plazas de atención. En los recursos residenciales, se han atendido un total de 365 personas, mientras que en el centro de día un total de 448 (durante el primer año, el centro de día contaba solo con 16 plazas, por lo que la cifra total refleja el crecimiento de atenciones durante el segundo y tercer año). Entre el total de las personas atendidas, solo 2 han sido hijos/a menores de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Se han realizado un total de 18 traslados entre recursos de distintas comunidades autónomas. Desde el 2019 se cuenta además con un recurso específico público para menores víctimas de trata con fines de explotación sexual, dependiente de la DGI, con un total de 5 plazas.

En lo que se refiere al acceso a servicios sociales municipales y la Red de Puntos de Empleo para mujeres, se han llevado a cabo gestión de ayudas económicas, ayudas de vivienda y orientación laboral.

Se ha alcanzado en total en cada área los siguientes resultados: 33 ayudas económicas para mujeres que salen de la red de recursos públicos de atención a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, ayudas concretamente dirigidas a la desinstitucionalización⁵, que son gestionadas por la DGI.

Por otra parte, se han gestionado 68 de viviendas desde la Consejería de Vivienda y Administración Local, estas hacen referencia de manera genérica a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género, no concretamente solo de trata con fines de explotación sexual.

Desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se han llevado a cabo casi 9.000 acciones en materia de laboral, pero ninguna específica de formación tal y como recoge

la Estrategia⁶. Se han logrado 130 altas de contratos, pero no hay información concreta sobre las áreas de empleabilidad, ni la duración y tipo de contratos en la información disponible.

El número de ayudas económicas resulta muy bajo, en comparativa al nivel de personas con las que se ha venido interviniendo de manera general desde los recursos y servicios disponibles.

Añadir que, se firmó Convenio Marco de colaboración entre la DGI y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en materia de Políticas Sociales, en el que se incorporó la formación a letrados en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que hasta el momento se ha traducido en el desarrollo de 5 formaciones, con un total de 120 sesiones de formación. Cabe destacar a este respecto que, a pesar de que se valora positivamente esta acción, desde el propio Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid, se considera que el convenio ha tenido un bajo alcance, y que es necesario ampliar y mejorar los canales de colaboración y coordinación a futuro.

Se ha creado, además, un puesto funcional dentro de Consejería de Justicia, Interior y Víctimas Justicia para la coordinación del servicio/oficina de atención a la víctima, que ha recibido un total de 216 personas derivadas desde otros recursos y/o servicios.

Al mismo tiempo, se ha establecido una línea de colaboración desde la DGI con entidades especializadas en materia de trata, sobre todo desde la convocatoria por concurrencia competitiva del IRPF , con línea específica de trata, y complementario a estas ayudas se han mantenido subvenciones nominativas y contratos menores. Esto ha permitido diversificar las actuaciones en materia de trata.

Se han mantenido 2 reuniones de coordinación desde la DGI con entidades que trabajan en programas de retorno voluntario y seguro siendo, por tanto, necesario ampliar y desarrollar esta medida y su alcance. Pese a ello, todas las entidades gestoras de este tipo de servicios garantizan una evaluación de riesgo previa al retorno.

En cuanto el apoyo a procesos de reagrupación familiar de las víctimas de trata con residencia legal, desde la DGI no se ha llevado a cabo ninguna acción en estos 3 años. Esto se debe, en gran parte, a la dificultad de las víctimas de trata para lograr regularizar su situación administrativa en nuestro país, además de que esta medida excede en gran parte a las competencias autonómicas.

⁵ Ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género, residentes en dispositivos de alojamiento temporal dependientes de la Comunidad de Madrid, en el momento de su salida de dicho centro a una vida independiente.

En cuanto al objetivo 2, reforzar los servicios de información y atención a las víctimas de trata, se ha realizado, por parte de la DGI, el desarrollo y actualización de una Guía On Line de Recursos para Mujeres en la Comunidad de Madrid, en la que se incorpora y actualizan de manera periódica los recursos dirigidos específicamente a mujeres y, con carácter particular, a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. También sufren actualizaciones los contenidos del portal de Madrid.org.

En relación al objetivo 3, medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad, menores de edad, mujeres con discapacidad física o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencias, y mujeres con menores a cargo, se ha realizado la apertura del primer recurso público autonómico para la atención a menores víctimas de trata y explotación sexual, con un total de 5 plazas y 4 personas menores atendidas en el periodo de evaluación.

Adicionalmente, se aprobó a través de subvención de interés general a entidades sociales, un proyecto denominado “Estrategia para detección, identificación y atención a menores víctimas de trata y explotación sexual”.

Por otro lado, desde la DGI se ha desarrollado una jornada sobre las y los menores Víctima de Trata de Seres Humanos en coordinación con la Universidad de Comillas, y varios cursos formativos, sumando un total de 19 acciones de formación a 674 profesionales de distintos ámbitos.

En cuanto a la reagrupación familiar de menores víctimas de trata llevada a cabo por Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid, se han llevado a cabo solamente 3 localizaciones de familiares, logrando facilitar solo 2 contactos.

Asimismo, se ha establecido por esta misma dirección general, un protocolo de urgencia para la obtención del título de familia numerosa.

En lo que se refiere a las medidas 3.8, recogida de buenas prácticas, y 3.9, procedimiento de traslado seguro, no se tienen datos de la implementación de acción alguna. En lo que se refiere a la creación de mecanismos de coordinación entre fiscalías provinciales de extranjería y menores, solo se tiene constancia del mantenimiento de 6 reuniones, a través de la participación en la mesa territorial de menores extranjeros/as. Se establece, además, un protocolo interno de coordinación interinstitucional entre la DGI y la Dirección General de la Familia y el Menor, para el manejo y reserva de plazas en recursos especializados en distintas vulnerabilidades, para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual con menores a cargo.

⁶ El número de ayudas reportadas hacen referencia de manera genérica a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género, no concretamente solo de trata con fines de explotación sexual. Por ello estos datos deben ser entendidos en este contexto.

A pesar de contar con este protocolo, no se tienen datos ni constancia del número de mujeres que llegan o no a ser derivadas y atendidas en estos recursos.

Eje 3: ANÁLISIS Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Dentro del eje 3, se contempla un solo objetivo, favorecer la mejora del conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual a través de la investigación de esta realidad, en el que se enmarcan solo dos medidas. Dentro de las medidas, mencionar que, solo se han desarrollado actuaciones en una de ellas, concretamente, 7 acciones de investigación denominadas “Mapa sobre la situación de la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual en la Comunidad de Madrid”, en torno a la identificación de posibles escenarios de situación de trata con fines de explotación sexual, incluyendo 5 acciones de difusión en total de algunas de ellas. En este aspecto es importante resaltar la necesidad de fortalecimiento de cooperación y colaboración con la comunidad universitaria, donde se están desarrollando procesos interesantes de investigación y análisis de la realidad en torno a la trata de personas, pero que no están siendo enmarcados en esta Estrategia.

Eje 4: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA DE LOS TRATANTES

El eje 4 cuenta solo con un objetivo, el refuerzo de la investigación de casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y con una sola medida consistente en la revisión de licencias administrativas, municipales y autonómicas en relación a las actividades desarrolladas en determinados locales. A este respecto, se realiza convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de municipios de Madrid, pero no se aborda ninguno de los indicadores previstos, ni revisión de locales, ni evaluación de locales que no se ajusten a la licencia obtenida. Por lo tanto, este eje no ha logrado contar con una implementación efectiva que facilitase el logro del objetivo propuesto.

Eje 5: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El eje 5 cuenta con un objetivo, el impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y la Consejería de Familia,

Juventud y Política Social, ha participado de los acuerdos asumidos en la conferencia sectorial de Igualdad⁷.

Adicionalmente, desde la DGI, se han mantenido reuniones de coordinación y periódicas con las distintas entidades sociales especializadas, un total de 158 reuniones. A pesar del intento para la creación y promoción de espacios de coordinación por parte de la DGI al inicio de la Estrategia, este no se consolidó en un espacio conjunto de coordinación para la implementación de la Estrategia, desarrollándose, por tanto, esta coordinación a través de relaciones bilaterales.

También, se han financiado desde Consejería de Familia, Juventud y Política Social, un total de 15 programas de cooperación al desarrollo en diversos países de origen dirigidos a la reintegración por un lado, y en materia de educación para el desarrollo, ciudadanía global y de acción humanitaria por otro. A pesar de ello, no se han creado mecanismos de coordinación específicos con los países de origen de las víctimas siendo, de esta manera, necesario incrementar los esfuerzos en esta área.

Se ha elaborado y difundido el Protocolo de Protección de las Víctimas de trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid, realizando un total de 2 reuniones de seguimiento liderado todo este proceso por Fiscalía.

Finalmente, la Estrategia ha logrado también a través de la concesión de ayudas por parte de Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para la Integración Laboral de las personas en riesgo o situación de exclusión social a un total de 15 entidades/instituciones, un total de 39 contrataciones.

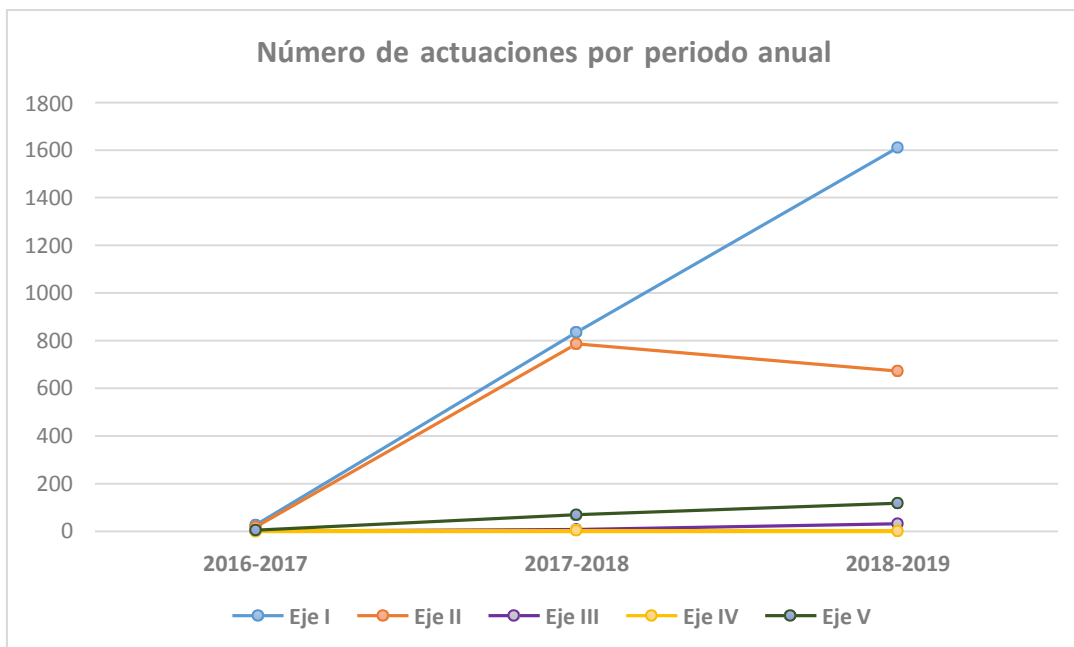
Como podemos observar y se ha mencionado ya, existe una implementación desigual entre ejes, centrándose las actuaciones realizadas fundamentalmente en el eje 1 y 2 de la Estrategia, ejes por otro lado, en los que la Comunidad de Madrid y concretamente la DGI tienen un mayor número de competencias. Del total de las 46 medidas previstas, hasta julio de 2019, se han llevado a cabo acciones en un total de 38. Es importante

⁷ La Conferencia Sectorial de Igualdad tiene como que tiene como “finalidad primordial conseguir la máxima coherencia y eficacia en la determinación y aplicación de las diversas políticas que, en materia de igualdad de trato y oportunidades entre las personas, especialmente entre mujeres y hombres, educación en igualdad, la prevención de la violencia de género y atención a sus víctimas, la lucha contra la discriminación basada en cualquier condición personal o social y la asistencia a sus víctimas, así como el fomento de la participación social y política de las mujeres, definen la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, mediante el intercambio de puntos de vista y el examen en común de los problemas que puedan plantearse y de las acciones proyectadas para afrontarlos y resolverlos”; con la finalidad de incluir en su ámbito de actuación la asistencia a víctimas de trata con fines de explotación sexual, modificó su Reglamento de organización y funcionamiento (21 de mayo 2012), y desde dicha reunión, en cada Conferencia Sectorial se introduce un punto en el orden del día para abordar este tema

apuntar, que algunas de las acciones reportadas y enmarcadas en los distintos objetivos, no siempre están totalmente alineadas con las medidas inicialmente propuestas por la Estrategia. Por otro lado, a pesar del gran número de actuaciones, se observa que en la mayoría de casos son acciones individuales de carácter puntual, que no se enmarcan dentro de un plan o proyecto de mayor calado y recorrido temporal. Por lo que, aunque se responden a un total de 38 medidas, lo que supondría un alto nivel de ejecución de la Estrategia, se observa que esta respuesta ha logrado un impacto muy moderado hasta el momento.

Otro aspecto a destacar es, que aunque la Estrategia establece una serie de indicadores para medir su alcance e impacto, estos indicadores no cuentan con dos factores fundamentales que nos permitan poder evaluar el alcance e impacto de esta Estrategia, hablamos por un lado de una línea base, que nos permitiera contar con un panorama y contexto detallado sobre el punto de partida desde el que inicia la Estrategia, y por otro, del establecimiento de unas metas o resultados concretos a alcanzar en función de cada indicador propuesto.

De esta manera, solo es posible medir el nivel de actuaciones y medidas implementadas, pero no establecer un análisis pormenorizado del impacto real de la Estrategia.



ANÁLISIS EN RELACIÓN A LOS DATOS DE EJECUCIÓN ECONÓMICA DISPONIBLES

En el plano económico, la Estrategia incorpora un anexo económico en el que asigna un presupuesto total de 7.003.957,41 euros para todo el periodo de vigencia, siendo el reparto de este coste por anualidades y por ejes de actuación, tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL EJE
EJE I	203.244,65	436.148,75	434.315,42	434.315,42	434.315,42	434.315,42	2.376.655,07
EJE II	631.514,34	765.898,17	775.898,17	775.898,17	776.195,32	775.898,17	4.501.302,34
EJE III	-	18.000,00	-	-	-	-	18.000,00
EJE IV	-	-	-	-	-	-	-
EJE V	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
TOTAL (€)	852.758,99	1.238.046,92	1.228.213,59	1.228.213,59	1.228.510,74	1.228.510,74	7.003.957,41

Es importante resaltar, que si bien sí existe un gasto y seguimiento presupuestario realizado por DGI, este no ha sido publicado. La Estrategia en sus mecanismos y medidas de seguimiento y evaluación no recogía la necesidad de contar con un seguimiento anual público del presupuesto.

En relación a esto, se recoge como recomendación la conveniencia de publicar esta información al igual que se realiza con los informes técnicos, en el portal de transparencia.

Análisis cualitativo de la percepción de las entidades e instituciones involucradas en la implementación de Estrategia.

En el presente epígrafe, se recogen las principales conclusiones extraídas de los Grupos Focales y entrevistas en profundidad con las fuentes primarias referidas por la DGI de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad en relación a la Estrategia.

A nivel general, cabe resaltar que salvo las entidades especializadas que han recibido una adjudicación de contrato público de la Dirección General de Igualdad, la gran mayoría de fuentes entrevistadas, tenían conocimientos muy limitados sobre la propia existencia de la Estrategia.

“Yo tengo que disculparme, pero es que no conozco ni la Estrategia. No tengo el contenido de la misma ni sé en qué puntos se basa o si hemos tenido algún tipo de *feedback*, a mí no me consta que en el Colegio hayamos tenido ninguna intervención, entonces no puedo decirte (...) A mí no me consta que la Comunidad de Madrid nos haya dicho “nos parece fenomenal vuestro turno de oficio ¿cómo podemos financiarlo?”, porque estamos haciéndolo como podemos (...)” – Informante 1

“No ha habido... no tenemos literatura (...) nos ha llamado la atención no conocer ni siquiera la Estrategia (...) yo el conocimiento que puedo tener es porque yo trabajo en violencia de género y sé qué acciones hace el Ayuntamiento de Madrid, pero no a través del Colegio de Trabajo Social” – Informante 2

Estas percepciones recogidas en los Grupos de Discusión y entrevistas en profundidad, se contraponen a las recogidas con las distintas entidades especializadas participantes en el Grupo de Discusión sobre el Eje II de la Estrategia; las cuales comparten una visión general positiva acerca de la **puesta en marcha de la Estrategia** y, más concretamente, de este segundo Eje sobre identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Se destaca la ampliación de recursos para mujeres adultas y el trabajo colaborativo con la Administración, resaltando la importancia del abordaje político para avanzar en esta materia y de la presencia policial en las intervenciones, en las que con anterioridad solo participaban las entidades. Asimismo, son conscientes de la necesidad de seguir avanzando, creando nuevos recursos y reforzando los ya existentes. A este respecto, se señala la necesidad de continuar trabajando en la formación, consiguiendo que se lleve a cabo de forma

sostenida y no puntual durante los años de vigencia de la Estrategia. Igualmente, la Unidad Móvil de carácter autonómico, la cual ha supuesto un avance importante, necesita de un trabajo completo que permita de forma más eficaz, acceder a lugares como clubs de carreteras, zonas de sierra, etc. a los que de otra forma no sería posible el acceso. Es fundamental, reforzar además los recursos disponibles para menores víctimas de trata con fines de explotación sexual y continuar trabajando en los protocolos de derivación. Finalmente, se valora muy positivamente el aumento de recursos y de especialización de profesionales, porque se asumen una mayor posibilidad para las mujeres VTSH de ser detectadas en varios ámbitos y asistidas adecuadamente; siendo además estos servicios, más estables en el tiempo, al no depender de convocatorias anuales, aunque hay una demanda de que los contratos establecidos sean de mayor duración.

En líneas generales, las **acciones de coordinación**, parecen haber avanzado a paso lento desde que se comenzó a implementar la Estrategia. Además, en general, las relaciones que se establecen entre las distintas entidades se llevan a cabo por iniciativa propia y no en el marco de la Estrategia, ni por la facilitación del contacto por parte de la Administración, según lo señalado por las personas entrevistadas.

“La única coordinación por llamarlo de alguna manera que hemos tenido ha sido con la Dirección General cuando nos envía documentación sobre el Plan Estratégico y nos invita a hacer difusión sobre la formación que nos ofrece (...) nos sentimos espectadores en lugar de estar en el escenario compartiendo con el resto de actores (...) no hay posibilidad de aportar (...)” – Informante 3

De nuevo, se encuentra que las acciones de coordinación más estrechas, se han mantenido con las entidades adjudicatarias de la gestión de recursos públicos de la Dirección General de Igualdad, por ejemplo la Unidad Móvil, que desde su puesta en marcha, se intensifican las labores de coordinación (bidireccionales) y se apunta a un mayor apoyo institucional. Las entidades especializadas, sí afirman contar con una relación cada vez más fluida y positiva con el personal de la Dirección General, así como una mayor disposición. Si bien es cierto, que en todos los casos, los lazos de coordinación son más fuertes y positivos con otras entidades de forma ajena a la Estrategia, ya sea por medio de espacios, foros o la relación diaria que tienen por los trabajos que desarrollan, como se afirma desde distintas entidades.

Del testimonio arriba recogido, se extrae también un sentimiento, compartido con otras entidades e instituciones entrevistadas, de no apropiación de la Estrategia. Las personas participantes se sienten apartadas, de las acciones que ponen en marcha la Comunidad y la Dirección General respecto de la Estrategia, al no haber sido construida de manera

participativa. Esta falta de apropiación, pone en cuestión la propia sostenibilidad de la Estrategia que repercute en un impacto negativo en la sensibilización. Se considera, además, necesaria la realización de un diagnóstico anterior a la puesta en marcha de la Estrategia, así como el diseño de indicadores útiles que permitan realizar un seguimiento y una evaluación reales del impacto de las acciones implementadas.

Muchas de las áreas de mejora y debilidades identificadas, parecen estar relacionadas no tanto con debilidades y faltas del contenido de la estrategia en sí, sino que parecen ser consecuencia de cómo se elaboró la estrategia y de debilidades en la coordinación. Estos son factores relevantes ya que el éxito de la Estrategia no depende exclusivamente del contenido en sí de las acciones, sino también de su adecuación realista a la carga de trabajo de cada organismo, de cómo estos se han sentido involucrados en el trabajo no solo en la fase de elaboración sino también de seguimiento, entre otros. De hecho, si bien las medidas pueden considerarse adecuadas singularmente, de acuerdo con las fuentes consultadas, en su conjunto resultan demasiado ambiciosas y poco factibles, lo que se habría podido evitar, si desde el principio se hubiese estructurado la Estrategia de forma verdaderamente colaborativa.

“Creo que para hacer una Estrategia hay que hacer un diagnóstico, y ese diagnóstico se hace contando con todos los operadores que están en esa intervención, con los recursos, las entidades que gestionan esos recursos y los técnicos y las técnicas que están en línea directa (...) creo que quizás esta evaluación sea el punto de partida de la siguiente” – Informante 2

Como **objetivos por cumplir en materia de comunicación y difusión**, las entidades coinciden en la necesidad de diseñar una Estrategia concreta con metas y tiempos definidos y que responda a diferentes públicos. Únicamente, una de las entidades entrevistadas, ha afirmado que se cuenta con numerosas instituciones y recursos, incluso de otras CC.AA. que conocen la Estrategia y la toman como referencia, siendo esto desde su perspectiva, reflejo de aspectos positivos en cuanto a la difusión y comunicación. En cuanto a la información pública para la ciudadanía, el panorama es muy diferente, puesto que se considera que es muy difícil acceder a aquella población que no trabaja en esta materia, por lo que a pesar de estar la Estrategia en la web de la Comunidad de Madrid y tener un acceso rápido y sencillo, se hace necesario el establecimiento de objetivos claros y mecanismos de seguimiento de difusión de la Estrategia para los diferentes *targets*, dando lugar con ello a un conocimiento general por parte de toda la ciudadanía. Ejemplo de esto, son las actuaciones de los medios de comunicación, sobre las cuales apenas ninguna de las personas entrevistadas tenían conocimiento o recordaban haber visto alguna campaña en medios. Desde el Colegio de

Trabajadoras y Trabajadores Sociales específicamente consideran esto un problema por la falta de concienciación de la población en general que puede conllevar esta falta de difusión.

“Yo lo he visto colgado en la página de la Comunidad de Madrid (...) se dijo que, no sé si se habrá hecho pero se debería hacer, un manual de buenas prácticas para los medios de comunicación (...) yo me imagino que el difundir y el publicitar, que cuando queremos hacerlo lo hacemos, y en este caso es verdad que yo no.... como espectadora (...) que me dedico a esto y ni siquiera me ha llegado, pues imagino que al resto de la sociedad seguramente menos (...)” –
Informante 2

Desde una de las entidades especializadas afirman que, en su caso, la difusión de los proyectos financiados sí se ha desarrollado con la colaboración de la Comunidad de Madrid, produciéndose un importante aumento de esta durante el Estado de Alarma y dando lugar a un aumento de las solicitudes de ayuda y atención de casos, pese a no estar articulada una Estrategia, así como al planteamiento de desarrollo de alternativas habitacionales o incluso el acceso al ingreso mínimo vital.

En relación a las acciones del Eje 2, se ha detectado un desconocimiento total de las acciones puestas en marcha por la Estrategia para mejorar la atención directa a las víctimas. De hecho, se dan perfiles que conocen muchas de las actividades desarrolladas, pero no las ligan o encuadran en el marco de la Estrategia Madrileña y las consideran fuera de la misma por falta de conocimiento. Alguna entidad, afirma tener cierta información sobre los recursos gestionados por otras entidades; sin embargo, esta información no parece haberles llegado por medio de mecanismos de difusión de la Estrategia o coordinación de recursos dentro de la misma, sino por el conocimiento de otras entidades y el trabajo diario que realizan, que les permite estar en contacto con otras organizaciones del sector y conocer las acciones que desarrollan.

“En el ámbito del territorio de la Comunidad de Madrid sí se ha creado algún recurso, se ha creado un Centro de Emergencia para mujeres, pero no creo que sea dentro del marco de la Estrategia de la Comunidad de Madrid (...) sé que está prevista una Unidad Móvil, pero no sé hasta qué punto no estaba funcionando ya antes (...) los recursos que yo conozco de la Comunidad de Madrid y los convenios como el de Villa Teresita (...) son previos a la Estrategia, ¿no?” –
Informante 2

Para la **difusión** específica de estas actividades, las entidades especializadas no cuentan con una Estrategia concreta, sino que se dan distintas situaciones según los casos. En

algunas ocasiones ha sido la propia entidad quien se ha encargado de difundir las acciones que se iban a poner en marcha, mientras que en otros casos se ha trabajado con otras entidades con el objetivo de conseguir una mayor difusión llevando a cabo, por ejemplo, la traducción de la información para conseguir una mayor accesibilidad a todas las mujeres víctimas de trata, así como importantes esfuerzos para el acogimiento y la atención.

En materia de menores, los y las participantes que no pertenecen a entidades especializadas, tampoco cuentan con información sobre las acciones o recursos existentes.

“Desconozco que haya un recurso específico y creo que estos y estas menores están siendo atendidas y atendidos en la Red de Violencia de Género (...) pero no conozco que exista un programa específico para estos y estas menores” (...) – Informante 2

En relación a la **participación y el lugar otorgado a las víctimas de la trata en la Estrategia**, una de las personas entrevistadas mencionaba la necesidad de incorporar en la implementación de la Estrategia a las supervivientes, por ejemplo, en las rondas de consultas realizadas para recoger aportaciones. Sin embargo, se recogieron así mismo críticas del ámbito de autonomía de la víctima, proponiendo iniciativas con las que cuentan otros países como la inmersión lingüística, el acceso al mundo laboral, el cobro de una pensión, etc., pero, sobre todo, la independencia de la víctima para su protección e integración social; ya que varias fuentes señalan que a día de hoy, se continúa tratando a las víctimas como objetos pasivos y no como sujetos activos.

“Hay una cosa en el tema de la trata que me llama mucho la atención, que hay cosas que se solucionan porque conoces a uno o a otro, y a mí eso no me gusta (...) a mí me gusta la seguridad que me da la ley, la norma, el protocolo (...) por eso no me apetece seguir teniendo relaciones simbióticas, me gustarían protocolos (...)” – Informante 1

“Lo que conozco de nuestro país y de nuestra comunidad es pues, que seguimos en un Estado muy paternalista y desde la protección de la víctima pasa por coartar su libertad, porque es más fácil y más constitucional que ir a perseguir a victimario o controlarle... eso es lo perverso (...) al final infantilizamos a las mujeres (...) y no voy a decir que las utilizamos, aunque sí, para todos estos planes que nos montamos, porque son objeto, pero deberían ser sujeto (...)” – Informante 2

En relación a los **procesos de licitación** llevados a cabo en el marco de la Estrategia, las entidades especializadas adjudicatarias tienen una evaluación muy positiva, reseñando la disponibilidad de la administración a adaptarse en la medida de lo posible el proceso de licitación/subvención a los perfiles y necesidades de las entidades especializadas. Sí que se recalca la importancia de dar continuidad a este tipo de servicios puestos en marcha, para garantizar una adecuada atención a los procesos de recuperación de las víctimas y supervivientes.

Al finalizar los Grupos Focales y las entrevistas en profundidad, se realizó en todas las ocasiones una reflexión sobre **los retos futuros** que debería abordar una futura Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos. Estos se recogen en el epígrafe “LECCIONES APRENDIDAS, RECOMENDACIONES Y PROXIMOS PASOS”.

4. IMPACTO DE LA CRISIS POR COVID-19 Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

La evaluación intermedia cubre el periodo Julio 2016- Junio 2019 quedando fuera, por tanto, los años 2020 y 2021 junto con el inicio y desarrollo de la pandemia mundial por Covid19. A pesar de ello, tanto en los grupos focales como en las entrevistas en profundidad, se indujeron algunas reflexiones al respecto.

De manera general, todas las entidades coincidieron, en que la pandemia supuso un freno en la ejecución e implementación de una Estrategia, que por otro lado ya estaba avanzando de manera ralentizada.

En cuanto a los servicios y recursos que ya estaban en funcionamiento, la pandemia no supuso ningún tipo de interferencia en su actividad. Las entidades gestoras en estrecha coordinación con la DGI, acordaron los protocolos sanitarios pertinentes y adecuados para poder seguir desarrollando su actividad.

En cuanto al nivel de coordinación de manera general, no se ha considerado que la pandemia influyera en las dinámicas establecidas, en las que las entidades gestoras y beneficiarias de contratos públicos, afirman que es fluida y continua y el resto de entidades, consideran mucho más deficitaria.

En conclusión, la principal afectación fue la paralización en la ejecución de nuevas actividades enmarcadas en la Estrategia durante los meses más estrictos de confinamiento domiciliario.

5. CONCLUSIONES GENERALES

En este apartado presentamos las conclusiones generales que se han extraído de las principales fuentes de información, tanto primarias como secundarias, que nutren esta evaluación. Para facilitar la comprensión, se ha optado por dividir las conclusiones por áreas más allá de los ejes. Así, este apartado nos permite contar con un marco completo que aborde no solo la implementación, sino otras cuestiones vinculadas también con el propio proceso de construcción, seguimiento, y coordinación de la Estrategia.

1. Elaboración, diseño y presentación de la Estrategia:

Para la elaboración y diseño de la Estrategia se han tenido en cuenta y han participado las entidades especializadas e instituciones públicas, no así otro tipo de entidades e instituciones que resultan fundamentales para su implementación, Colegios profesionales, Federación de Municipios Madrileños, medios de comunicación, universidades públicas, ONGs no especializadas, etc...

La Estrategia fue presentada en un evento en el que participaron varias entidades, fundamentalmente especializadas, pero a pesar de ello, se destaca que esta difusión fue insuficiente pues existe un alto desconocimiento del documento entre las entidades no especializadas, pero cuya participación en la ejecución de medidas de la Estrategia es fundamental.

El diseño de la Estrategia, carece de una línea base, y resultados operativos para cada uno de los indicadores propuestos, lo que limita la capacidad de análisis y evaluación de impacto de la misma.

La Estrategia cuenta con un plan de seguimiento y evaluación consistente en informes anuales, una evaluación intermedia y una evaluación final. Pero al carecer de un plan anual de trabajo e indicadores específicos anuales, no se puede contar con una medición del impacto y nivel de consecución de las medidas previstas.

Por otro lado, es importante destacar que a la hora de poder llevar a cabo la recopilación de información primaria, no se ha logrado contar con la respuesta deseada por parte de las instituciones públicas implicadas.

Esta carencia, dificulta enormemente la adecuada rendición de cuentas en torno a su implementación.

De manera global, todas las entidades e instituciones han apuntado que se trata de una Estrategia muy general y ambiciosa para el periodo de tiempo de ejecución y las competencias propias tanto de la DGI, quien ha liderado la Estrategia, como de la Comunidad de Madrid. Aun así se reconoce el esfuerzo

para que la Estrategia cuente con un enfoque integral del abordaje de la trata de personas con fines de explotación sexual.

2. Implementación de la Estrategia:

La Estrategia ha contado con un desarrollo e implementación marcado por los cambios en las estructuras políticas y administrativas en las distintas Consejerías. Esto ha generado que, a pesar de haber alcanzado el desarrollo de un buen número de acciones, estas hayan sido de carácter puntual y concreto, sin responder a una planificación estratégica y coordinada de manera interinstitucional a largo plazo.

La falta de mecanismos de coordinación efectivos de la Estrategia, ha impactado en la capacidad de implementación de un número mayor de acciones, así como en la capacidad de enmarcar y recoger actuaciones que se están desarrollando fuera del ámbito de la Estrategia, pero que aportarían de manera directa a sus ejes y objetivos.

Los esfuerzos de implementación de la Estrategia, han estado dirigidos fundamentalmente al Eje 1 y Eje 2, y más concretamente en la puesta en marcha y gestión de 5 recursos y servicios públicos de atención integral a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, lo que ha supuesto un incremento de 3 recursos en relación a los previos existentes a la Estrategia. Estos son: un piso para mujeres, un piso para menores, y una unidad móvil, para personas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Destacar que, 8 medidas no se han implementado, y en algunas de las medidas implementadas las acciones son de carácter muy puntual, y no siempre vinculadas de manera directa a la medida establecida.

Se observa que algunas de las líneas de trabajo propuestas en la Estrategia, exceden la capacidad y competencias de la DGI, lo que ha impactado de manera directa en la capacidad de ejecución de algunas de las medidas propuestas.

3. Coordinación de la Estrategia:

La Estrategia no ha logrado contar con un espacio de coordinación interinstitucional liderado por la DGI, ni ser esta Dirección General un agente más en espacios ya creados a nivel comunitario. Por ello, no ha sido posible establecer canales de comunicación y coordinación con todas las instituciones y entidades involucradas en la Estrategia y, por tanto, crear planes anuales de

actuación coordinados que permitieran lograr el mayor impacto posible con las medidas que se estaban desarrollando.

Además, las entidades especializadas sí destacan la buena coordinación bilateral que se ha mantenido con ellas, tanto en relación a la gestión de concursos y licitaciones pública, como en materia de seguimiento y evaluación del trabajo que se desarrollan en los mismos.

Las entidades no especializadas e instituciones públicas por su parte, sí apuntan la necesidad de mejorar los canales de comunicación y coordinación existentes.

4. Seguimiento y Evaluación de la Estrategia:

La Estrategia no cuenta con un plan de evaluación concreto y específico desarrollado, así que carece de herramientas que hayan permitido mantener un seguimiento sistemático de todas las medidas e indicadores propuestos. Por otro lado, el diseño de la Estrategia no contempla resultados/metras a alcanzar, lo que impide poder medir el impacto real y su alcance.

Las entidades especializadas, destacan positivamente las herramientas y mecanismos de seguimiento y evaluación bilaterales que se han mantenido en cuanto a recursos y servicios específicos licitados, mientras que las entidades e instituciones no especializadas, acusan un mayor conocimiento no solo de la Estrategia, sino de cómo poder reportar las acciones que realizan y contribuyen de manera directa a su consecución.

Es importante señalar, en relación a la realización de esta evaluación intermedia, que la falta de canales de comunicación definidos con las distintas entidades e instituciones y la falta de conocimiento de la Estrategia, ha contribuido a una baja participación e implicación de los distintos actores claves.

En conclusión, aunque se valora muy positivamente la existencia de una Estrategia de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en la Comunidad Autónoma, así como la transversalidad e integralidad de la misma, se considera fundamental poder generar de cara a una futura Estrategia, mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional desde el diseño. Garantizando, de esta modo, un documento con capacidad para ser implementando en su totalidad, con el compromiso y coordinación, además, de las instituciones y entidades involucradas.

Sesgos de la Evaluación

1. Baja participación de las entidades: es importante a la hora de analizar los resultados expuestos, tener en cuenta que se ha contado con una baja participación tanto de entidades no especializadas como de instituciones públicas, y con la nula participación, por ejemplo, de medios de comunicación. Esto puede implicar un cierto nivel de sesgo en los datos, información y resultados obtenidos.
2. Personas nuevas en las distintas administraciones, y en algunos organismos y entidades: La movilidad de personal y reestructuraciones de las distintas consejerías, así como dentro de algunas entidades no especializadas, ha tenido como resultado que algunas de las personas que participaron en el levantamiento de información, no contaran con todos esos datos e histórico del trabajo realizado desde Julio de 2016 en torno a la Estrategia. Esto ha generado la pérdida de información en cuanto a actuaciones realizadas, así como en materia de coordinaciones ejecutadas, influyendo en los resultados obtenidos y contando con una información mucho menos precisa de lo deseado.

6. HITOS

Esta Estrategia en sí misma, ha supuesto un hito al tratarse de la primera Estrategia dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, que aborda la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Poder contar con este documento, ha permitido tener una hoja de ruta a medio plazo, a través de la cual se han podido implementar algunas acciones de gran calado. Entre ellas encontramos:

- a) La creación de una red de recursos de atención públicos para las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual, que ha incluido 3 centros residenciales, un centro de día, un recurso residencial especializado en atención menores víctimas de trata con fines de explotación sexual y una unidad móvil de atención y detección.
- b) La puesta en marcha de una Unidad Móvil, recurso público de la Comunidad de Madrid, que permite realizar la detección y atención in situ a víctimas de trata con fines de explotación sexual. Este tipo de intervención es clave para poder llegar a las víctimas.
- c) Recurso residencial de atención especializada a menores víctimas de trata con fines de explotación sexual. El primer recurso público de estas características en la Comunidad Autónoma, que permite dar respuesta a la especificidad necesaria en la atención y protección de estos niños y niñas.
- d) El establecimiento de una Estrategia de carácter integral que involucra tanto a instituciones pública de distinta índole, como a entidades del tercer sector, especializadas en trata, y no especializadas, medios de comunicación, universidad, etc... Permitiendo, de esta forma, garantizar una respuesta sistémica a la trata de personas con fines de explotación sexual.
- e) La elaboración y publicación de un manual para los medios de comunicación.
- f) La elaboración, suscripción y difusión del Protocolo Marco en la Comunidad de Madrid.
- g) Los convenios de colaboración con el Colegio de Abogados de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios.
- h) La colaboración con los colegios profesionales para la formación en materia de identificación, detección y protección de las víctimas.
- i) La elaboración y publicación de los informes anuales de seguimiento.

7. LECCIONES APRENDIDAS, RECOMENDACIONES Y PROXIMOS PASOS

Como se ha señalado con anterioridad, las personas representantes de instituciones, organismos y entidades especializadas que han colaborado en distintos espacios de evaluación de esta Estrategia, han referido una serie de retos futuros, buenas prácticas y recomendaciones en vista de la ejecución y resultados extraídos de su participación en los diferentes Ejes.

BUENAS PRÁCTICAS

- Se valora desde las organizaciones, la continuidad en la implementación de la Estrategia a pesar de la rotación de personal en la administración autonómica, sobre todo en cargos de responsabilidad.
- Un punto que ha sido señalado con frecuencia, es la transversalidad del enfoque en la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que incluye la Estrategia. Sin embargo, se ha valorado la necesidad de especialización y de acceso a más recursos, así como la posibilidad de involucrarse en otras acciones de la administración relacionadas con infancias, grupos de trabajo de otros espacios etc.
- Flexibilidad y apertura por parte de la Administración pública autonómica, frente a las sugerencias de las entidades especializadas en la materia.
- Las entidades, han valorado como positiva la coordinación, considerando la comunicación como fluida a través de reuniones presenciales (en el periodo previo a la pandemia). La Estrategia ha aumentado y ampliado la coordinación aunque, en sí misma, no ha supuesto la creación de nuevos canales o la modificación de los que existían. Cabe resaltar, que esta es una buena práctica señalada únicamente por las entidades especializadas adjudicatarias de licitaciones. Sentimiento que no han compartido el resto de agentes presuntamente implicados en la Estrategia.

RETOS DE FUTURO / PROPUESTAS DE MEJORA

- Varias personas apuntaron hacia la falta de marco holístico y político en las actuaciones de cada agente implicado en la Estrategia.

- Una hipotética nueva Estrategia deberá ser construida de forma colaborativa y participativa, manteniéndose este enfoque tanto en el diseño, como en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación. Mejorando, además, la comunicación con las instituciones, organismos y entidades involucradas en la Estrategia durante las fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, con la intención de que produzca una apropiación del texto por parte de todas las partes implicadas. Se ha registrado, el descontento de algunos agentes involucrados por el desconocimiento sobre los ámbitos o aspectos que se abordan en la Estrategia, y la percepción de que ni sus opiniones, recursos, ni acciones son tenidos en cuenta.
- Importante incluir la coordinación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Estrategia, más concretamente con la UCRIF provincial, de cara a poder dar una mejor respuesta en cuanto a lo que el eje 4: Persecución más activa de los tratantes, se refiere.
- Se considera necesario un diagnóstico previo en profundidad, que genere una línea de base de conocimiento sobre la cual construir los indicadores y poder evaluar lo logrado y el grado de progresión. Una de las fortalezas de ese diagnóstico, debe residir en la participación de la mayor cantidad de actores posibles, incluyendo víctimas. Así mismo, sería favorable priorizar acciones que permitan reducir medidas para que éstas puedan ser más concretas y realistas con el contexto. Mejorar, también, los indicadores relativos al impacto de las medidas con enfoque de infancia. Actualmente es muy difícil medir el impacto y el número niñas detectadas e identificadas.
- En futuras Estrategias, sería oportuno aterrizar de una manera más precisa las responsabilidades de implementación de la misma, así como las instituciones públicas de responsables e, incluso, estudiar la posibilidad de asignar responsabilidades concretas a cargos específicos.
- Se ha detectado poca coordinación entre algunos actores implicados en la Estrategia, y entre los actores y entidades involucradas en los distintos ejes, lo que se ha traducido en una falta de acciones conjuntas alineadas. No se aprovecha la potencialidad de todas las entidades e instituciones, por lo que se propone establecer mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales.
- Se debe dar respuesta a la problemática de los datos, que en esta ocasión no ha sido cubierta, pese a ser una de las necesidades y retos expresamente recogidos en la Estrategia: “La importancia de mejorar la información mediante el refuerzo de los mecanismos de recogida de datos estadísticos y la coordinación para la

obtención de información, así como la realización de estudios que permitan conocer la dimensión de la trata y la explotación sexual en nuestra región.” Para ello se deben generar un glosario de términos para que todo el mundo que participe en la estrategia utilice la misma nomenclatura. Además sería recomendable que los datos se cuenten de la misma manera, con pautas similares para no sobredimensionar las situaciones, sobre todo en el contacto en los espacios de explotación sexual.

- No pudo recogerse un consenso entre todas las personas entrevistadas con respecto al alcance de la Estrategia. Varias fuentes consideran necesario ampliarla a todo tipo de trata y perfiles. Este aspecto, había sido destacado como reto por la misma Estrategia: “Intensificar las actuaciones de prevención de la trata, en especial, la puesta en marcha de medidas para desincentivar la demanda, tanto en relación con la trata con fines de explotación sexual, como en otros ámbitos (agricultura, industria textil, servicio doméstico, construcción y hostelería).”
- Desde las instituciones dedicadas a la educación y formación, y varias entidades especializadas, se propuso llegar con la formación a educación obligatoria, atendiendo a que las redes de trata, cada vez ponen más el objetivo en niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo que los consumidores de prostitución son también últimamente más jóvenes. Para ello, se considera relevante el facilitar material y formación al profesorado, porque a través de las tutorías puedan incluir una unidad didáctica que aborde la trata. Hasta el momento, se les “sugiere” a los centros educativos que la incluyan en programa, pero no se les respalda ni apoya.
- Importancia de formar al personal de la Administración implicado en el desarrollo e implementación de la Estrategia.
- Deficiencia en los planes de comunicación. El desconocimiento sobre el documento y su poca difusión han lastrado el desarrollo de las acciones y el logro de los indicadores.
- La experiencia de una pandemia global como la COVID-19, ha permitido también poner el foco sobre fronteras digitales, debiendo incluir medidas específicas en este campo que en estos momentos es impune.
- Reforzar las medidas destinadas a la integración e incorporación en la sociedad en el largo plazo de las víctimas.
- En relación a los procedimientos judiciales, impulsar medidas que favorezcan que:

- No se dé tanta importancia a los testimonios de las víctimas. Es decir, que la carga de la prueba deje de recaer tanto en las declaraciones.
- Se mejore el apoyo a las víctimas una vez están dentro del procedimiento judicial. Aunque existe un Estatuto de la Víctima y una Ley de protección de testigos, éstas sirven de poco por la vulnerabilidad de las víctimas y el riesgo de su identificación. Es un problema difícil de resolver y aún queda un largo camino en este aspecto.
- Se fomenten programas de formación para jueces y juezas, que en la actualidad no cuentan ni tienen disponible una especialización en Trata de Seres Humanos.

8. ANEXOS

- Anexo1. Resumen cuantitativo de acciones llevadas a cabo por cada año (en los informes) y divididas por ejes.
- Anexo 2: Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.
- Anexo 3: Listado de entidades e instituciones participantes.
- Anexo 4: Herramientas de levantamiento de información (cuestionario, entrevista, y grupos focales).

ANEXO 1: RESUMEN DE LAS ACTUACIONES POR EJE

EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN DE LA TRATA														
Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas				Beneficiarios/as				Nº de Organismos implicados				
	Julio 2016- Junio 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019	
Objetivo 1	6	9	572	1.276	1.857	-	13.371	19.412	32.783	4	6	4	-	
Objetivo 2	3	6	257	306	569	-	5.224	8.485	13.709	3	4	3	-	
Objetivo 3	5	11	6	28	46	-	212	1.333	1.545	3	4	5	-	
TOTAL	14*	26	835	1.610	2.472	-	18.807	29.230	48.037	6**	8**	8**	8**	

*Las medidas no son sumativas, se repiten las mismas por año.

**Número total de organismos implicados para el Eje I. Algunos organismos coinciden en más de un objetivo y medida.

EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas				Beneficiarios/as				Nº de Organismos implicados			
	Julio 2016- Junio 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016-2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019
Objetivo 1	10	11	772	647	1.430	-	799	3.104		6	5	6	-
Objetivo 2	1	2	1	1	4	-	-	-	-	1	1	1	-
Objetivo 3	11	5	13	25	43	-	953	1.287	2.240	4	4	5	-
TOTAL	22*	18	786	673	1.477	-	1.752	4.391	6.143	6**	6**	10**	10**

*Las medidas no son sumativas, se repiten las mismas por año.

**Número total de organismos implicados para el Eje II. Algunos organismos coinciden en más de un objetivo y medida.

EJE III: ANÁLISIS Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA TRATA

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas				Beneficiarios/as				Nº de Organismos implicados			
	Julio 2016- Junio 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019
Objetivo 1	2	1	7	31	39	-	-	-	-	4	3	3	-
TOTAL	2*	1	7	31	39	-	-	-	-	4**	3**	3**	4**

*Las medidas no son sumativas, se repiten las mismas por año.

**Número total de organismos implicados para el Eje III. Algunos organismos coinciden en más de un objetivo y medida.

EJE IV: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA DE LOS TRATANTES

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas				Beneficiarios/as				Nº de Organismos implicados			
	Julio 2016- Junio 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016-2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019
Objetivo 1	1	0	3	1	4	-	-	-	-	2	1	3	-
TOTAL	1*	0	3	1	4	-	-	-	-	2**	1**	3**	3**

*Las medidas no son sumativas, se repiten las mismas por año.

**Número total de organismos implicados para el Eje IV. Algunos organismos coinciden en más de un objetivo y medida.

EJE V: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA DE LOS TRATANTES

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas				Beneficiarios/as				Nº de Organismos implicados			
	Julio 2016- Junio 2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016-2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016-2019	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	Total 2016- 2019
Objetivo 1	7	5	69	117	191	-	7.453	13.736	21.189	3	3	3	-
TOTAL	7*	5	69	117	191	-	7.453	13.736	21.189	3**	3**	3**	3**

*Las medidas no son sumativas, se repiten las mismas por año.

**Número total de organismos implicados para el Eje V. Algunos organismos coinciden en más de un objetivo y medida.

ANEXO 2: Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉN HA EJECUTADO
EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA				
O.1. Visibilizar la realidad de la trata.	Medida 1.1. Realizar campañas de Sensibilización a distintos colectivos	Campaña "Tu dinero paga mi explotación. ¿Tú pagas?" para demandantes. Pieza audiovisual en colaboración con Proyecto Esperanza.	Nº de campañas realizadas dirigidas a población adulta: 2 campañas.	DGI
			Nº de campañas realizadas dirigidas a población joven: 0	
	Medida 1.2. Campañas dirigidas a las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual		Nº de campañas realizadas dirigidas a las mujeres víctimas: 0	
	Medida 1.3. Promoción de programas de educación afectivo-sexual dirigidos a la población adolescente.	Programa en la red educativa de la Comunidad de Madrid.	Nº de programas desarrollados: 3	DGI
			Nº de participantes en los talleres: 32.198	
	Medida 1.4. Elaborar un manual de estilo contra la trata para los medios de comunicación	Manual " como informar sobre trata" elaborado y difundido, está disponible y gratuito en pdf. Segundo año se realiza una formación en relación al manual, se implica un medio y no tenemos datos de participación	Nº de manuales distribuidos: 325	DGI
			Nº de medios de comunicación implicados: 8	

	Medida 1.5. Promover la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas para los medios de comunicación.	Elaboración de Códigos de Buenas Prácticas para los medios de Comunicación que incluyan acciones como eliminar anuncios de servicios sexuales.	Nº medios de comunicación implicados: 2	DGI
			Nº de buenas prácticas incluidas: 0	
	Medida 1.6. Realización de un seminario anual sobre el tema con motivo del día Europeo contra la trata.	Realización seminario anual sobre el tema con motivo del Día Europeo contra la Trata Seminario realizado en 2016/2017	Realización del seminario: 1 por año	DGI
			Nº total de participantes en los seminarios: 393 participantes.	
O.2. Aumentar la información y la formación	Medida 2.1. Formación Permanente del Profesorado.	Incluir en los planes de Formación permanente del profesorado, cursos sobre igualdad, derechos humanos y lucha contra la violencia de género.	Nº de cursos realizados: 851 cursos.	DGI- CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCIA
			Nº de participantes: 20.590 participantes.	
	Medida 2.2. Promover la participación en el grupo de trabajo de la plataforma online.	DGI participa en plataforma de comunicación on line asistencia y protección vtsh	Nº de aportaciones efectuadas: 114 aportaciones.	DGI
			Nº participantes en la plataforma: 20	

	Medida 2.3. Acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario.	Potenciar acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario, incluyendo el tema de la trata de seres humanos en el currículo formativo de grados determinados.	Nº de acciones de sensibilización realizadas: 1 acción. Nº de acciones de formación realizadas: 1 formación con 56 alumnas/os. Nº de grados que incluyen en el currículo contenidos TSH : 8 grados incluyen temáticas entorno a igualdad de género y derechos humanos (no específicamente trata)	Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y portavocía y DGI
O.3: Reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	Medida 3.1. Acciones formativas y difusión de materiales a profesionales de distintos ámbitos.	Se realizan Jornada "Protección Internacional y Género: Atención Jurídica y Psicosocial Especializada". Seminarios: "Concienciación y legislación sobre la compra de servicios sexuales". Mesa redonda: " Violencia de Género y trata". El 2º año, 4 jornadas en el ámbito de salud, personal socio-sanitario de atención primaria. Se incluyen las formaciones en colegios oficiales.	Nº de acciones formativas: 19	DGI
			Nº de materiales difundidos: 1	
			Nº de profesionales que reciben formación según ámbitos: 629 profesionales.	
	Medida 3.2. Crear servicios de traducción e interpretación.	Crear servicios de un servicio de traducción por parte de la DGI y un servicio de interpretación por parte de la Consejería de Justicia y de un servicio de interpretación.	Nº de servicios de traducción e interpretación creados: 1 servicio de traducción de la DGI y 1 servicio de interpretación de procesos judiciales de la Consejería de Justicia.	DGI, Consejería de Justicia, interior y Víctimas.
			Nº de personas atendidas en el servicio de traducción: 9009 traducciones realizadas.(no específico de trata) (servicio promovido por la DGI)	Consejería de Justicia, interior y Víctimas.
			Nº de ámbitos para los que se solicita el servicio de interpretación: 18 entidades solicitan este servicio a Consejería de Justicia.	Consejería de Justicia, interior y Víctimas.

	Medida 3.3. Facilitar el acceso a los servicios de interpretación y traducción.	Se facilita el acceso al servicio de interpretación	Nº de personas atendidas en el servicio de interpretación: no consta. Nº de servicios en el ámbito de la Red Integral: 11 Nº de servicios en Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito: 7 servicios	DGI
				DGJ
	Medida 3.4. Elaboración y difusión de un protocolo común de actuación sanitaria.	Elaboración de una Anexo sobre trata en el protocolo común de actuación sanitaria.	Anexo al protocolo elaborado y difundido	Consejería de Sanidad.
	Medida 3.5. Creación de una Unidad Móvil de carácter autonómico.	Creación de Unidad Móvil para la detección e identificación de personas víctimas de trata.	Puesta en marcha de la Unidad Móvil: Si.	DGI
			Nº de víctimas detectadas: 76 personas.	DGI
EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.				
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	Medida 1.1. Consolidación de la colaboración en el proceso de identificación, asistencia y protección a víctimas de trata.	Colaboración con entidades especializadas para el proceso de identificación.	Nº de contactos establecidos: 1.297 contactos.	Entidades sociales especializadas y Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado.
			Nº de identificaciones realizadas por este procedimiento: 391 mujeres identificadas.	
	Medida 1.2. Traducción de las actas de información de derechos.	Traducción de las actas de información de derechos a los idiomas más frecuentes de las mujeres víctimas de trata.	Nº de idiomas en que se traducen las actas de información de derechos: 11 idiomas.	Consejería de Justicia, interior y Víctimas.
	Medida 1.3. Colaboración con los organismos responsables.		Nº de cédulas de inscripción que se facilitan: 0.	

	Medida 1.4. Refuerzo de los recursos especializados de acogimiento y atención integral.	Refuerzo con 1 centros residenciales y ampliación de plazas en centro de día especializado de acogimiento y atención integral de mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	Nº de plazas en centros residenciales: 17 y donde son atendidas 365 mujeres.	DGI
			Nº de plazas en centros de día: 16 y posteriormente sin limitación de plazas. Son atendidas 448 mujeres.	
			Nº de traslados realizados: 18 traslados.	
	Medida 1.5. Coordinación con los servicios sociales municipales y la Red de Puntos de Empleo para Mujeres.	Apoyar la coordinación con los servicios con la gestión de ayudas económicas, solicitudes de vivienda pública, acceso a la formación y al empleo.	Nº de ayudas económicas concedidas: 33 ayudas directas	DGI
			Nº de viviendas públicas solicitadas/concedidas: 68	Consejería de Vivienda y Administración Local
			Nº de cursos de formación realizados: en este apartado se aportan datos sobre tareas de información y orientación laboral: 8.963.	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
			Nº de contratos de trabajo firmados: 130 altas de contratos.	
	Medida 1.6. Desarrollar actividades de formación en la materia dirigida a los abogados del turno de oficio.	Convenio con el Ilustre colegio de abogados de Madrid para actividades de formación	Nº de formaciones realizadas: 5 formaciones.	DGI
			Nº de participantes en las sesiones: 120 participantes.	

	Medida 1.7. Coordinación con las entidades que trabajan en los programas de retorno voluntario.	Coordinación con las entidades que trabajan programas de retorno voluntario y seguro.	Nº de reuniones de coordinación: 2	DGI
			Evaluaciones de riesgo previas al retorno en todos los casos.	DGI- Entidades que gestionan retorno voluntario.
	Medida 1.8. Reforzar los servicios de atención a la víctima.	Puesto funcional para la coordinación del servicio de atención a la víctima	Nº de traslados realizados bajo la cobertura de este servicio: 216 traslados.	Consejería de Justicia, interior y Víctimas.
	Medida 1.9. Colaboración con entidades y organizaciones con experiencia en la atención a víctimas de trata.	Colaboración con entidades y organizaciones (Proyecto Esperanza), servicio de asistencia legal y apoyo psicológico.	Nº de asistencias legales realizadas en procesos judiciales: 303 asistencias legales.	DGI
			Nº de apoyos psicológicos realizados durante las entrevistas: 247 apoyos psicológicos.	DGI
	Medida 1.10. Apoyar procesos de reagrupación familiar.		Nº de reagrupamientos realizados: No se aportan datos.	
O.2. Reforzar los servicios de información y atención a las víctimas de trata.	Medida 2.1. Actualización periódica del contenido de la Guía de Recursos	Actualización guía de recursos.	Nº de actualizaciones realizadas: 7	DGI
			Frecuencia de actualizaciones: No se especifica, solo que se han revisado y actualizados contenidos portal madrid.org, tanto el formato como los contenidos.	
O.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad: Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica,	Medida 3.1. Creación de un centro de acogida para la atención a menores víctimas de trata.	Creación de un recurso público para menores víctimas de trata.	Puesta en marcha de centro acogida: 1 de agosto de 2018. Centro especializado menores VTSH	DG de Infancia y Familia y Fomento de la Natalidad.
			Nº de plazas: 5	
			Nº de menores atendidos: 4	

problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.	Medida 3.2. Difusión del Protocolo para la mejora de la coordinación en la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata.	Aprobación de un proyecto denominado "Estrategias para la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata y explotación sexual" APRAMP. Proyecto enmarcado en la convocatoria de subvenciones para fines de interés social.	Nº de ejemplares editados: en proceso. Nº de acciones de difusión: 0	Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
	Medida 3.3. Formación específica y permanente a profesionales de diferentes ámbitos.	Formación específica para la detección y derivación de víctimas de trata menores de edad a profesionales de distintos ámbitos. Una jornada sobre menores VTS.	Nº de cursos de formación realizados por ámbitos profesionales: 19 Nº de profesionales que asisten: 674	DGI
	Medida 3.4. Reagrupación familiar de las/las menores víctimas de trata.	Localización de los miembros de la familia y restablecimiento de dicho contacto y facilitar la reunión de la/del menor víctima con su familia.	Nº de familiares localizados: 3 Nº de contactos facilitados: 2	DG de Infancia y Familia y Fomento de la Natalidad.
	Medida 3.5. Protocolo de urgencia para la obtención del título de familia numerosa.	Habilitar protocolo de urgencia para la obtención del título de familia numerosa, a requerimiento de los servicios sociales y con información legal.	Elaboración del protocolo: Realizado.	
	Medida 3.6. Revisión y actualización del protocolo de actuación sanitaria.		Establecimiento de directrices para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual: 0	
			Elaboración de un protocolo específico para menores víctimas de trata: 0	
	Medida 3.7. Seguimiento de las medidas previstas en el Protocolo Marco relativas al Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA)	Realización de medidas en el Protocolo Marco sobre actuaciones en relación con los MENA, relativas al RMENA para su consolidación como uno de los instrumentos más eficaces para la protección del interés superior del menor extranjero.	Nº de menores incorporados al registro: 1.676	DG de Infancia y Familia y Fomento de la Natalidad
			Nº de seguimientos de las actuaciones realizadas: 0	
Medida 3.8. Recogida y difusión de buenas prácticas en materia de		Nº de buenas prácticas recogidas: 0		

	detección, identificación, asistencia y protección de menores víctimas de trata.		Nº de difusiones realizadas: No se aportan datos.	
	Medida 3.9. Establecimiento de un procedimiento que garantice el traslado, dentro del territorio nacional por razones de seguridad		Establecimiento del procedimiento traslado: 0	
	Medida 3.10. Creación de mecanismos de coordinación y seguimiento entre las fiscalías provinciales, de extranjería y menores, y las entidades autonómicas de protección de menores.	Mecanismos de coordinación y seguimiento entre las fiscalías provinciales, de extranjería y menores, y las entidades autonómicas de protección de menores, en los que se encuentren incurso en procedimientos penales como testigos protegidos.	Nº de reuniones de profesionales: 6	DG de Infancia y Familia y Fomento de la Natalidad
	Medida 3.11. Colaboración con recursos que atienden a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.		Nº de mujeres víctimas de trata atendidas en estos recursos: 0	
EJE III: ANÁLISIS Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.				
O.1. Favorecer la mejora del conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual a través de la investigación de esta realidad	Medida 1.1. Recopilación y difusión de estadísticas, estudios e investigaciones dirigidas a conocer la dimensión de la trata con fines de explotación sexual.	Proyecto de investigación Mapa de identificación de posibles escenarios con situaciones de trata.	Nº de estudios e investigaciones: 8.	DGI
			Nº de difusiones realizadas: 5 difusiones realizadas.	
	Medida 1.2. Realización de un estudio de investigación en colaboración con las entidades especializadas y la comunidad universitaria.		Elaboración del estudio: 0.	

EJE IV: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA A LOS TRATANTES.				
O.1. Refuerzo de la investigación de los casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	Medida 1.1. Revisar las licencias administrativas, municipales y autonómicas en relación a las actividades desarrolladas en determinados locales.	Realización de Convenio de colaboración entre Organizaciones: Comunidad de Madrid (extinta Consejería de política Sociales y Familia) y Federación de Municipios de Madrid.	Nº de locales revisados: 0.	
			Nº de locales que no se ajustan a la licencia obtenida: 0	
EJE V: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.				
O.1. Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	Medida 1.1. Impulsar la participación en la Conferencia Sectorial de Igualdad y del Foro Social contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual.	Participación de los Acuerdos de la Conferencia Sectorial.	Nº de reuniones del Foro Social: 0 reunión.	Consejería Familia, Juventud y Política Social.
			Nº de participantes en el Foro Social: 0	
	Medida 1.2. Reuniones de coordinación y creación de grupos de trabajo con la participación de las organizaciones con experiencia acreditada.	Reuniones de coordinación fijadas a tal efecto y creación de grupos para la elaboración de documentos.	Nº de reuniones realizadas: 50 reuniones.	DGI
			Nº de participantes: 24 participantes.	
	Medida 1.3. Reuniones periódicas entre las entidades especializadas y los servicios sociales.	Reuniones de coordinación con entidades sociales especializadas.	Nº de reuniones realizadas: 108 reuniones realizadas.	DGI
			Nº de profesionales participantes: 0	

	Medida 1.4. Apoyo a los programas de reintegración en los principales países de origen.	Subvenciones a programas de cooperación al desarrollo en diversos países de origen.	Nº de programas subvencionados: 7	Extinta DG de Servicios Sociales e Innovación Social.
	Medida 1.5. Crear mecanismos de coordinación con los países de origen de procedencia mayoritaria de víctimas para la prevención de la trata de seres humanos.	Subvenciones de proyectos de Cooperación al Desarrollo, Educación para el Desarrollo, Ciudadanía global y de Acción Humanitaria.	Nº de programas realizados: 8 programas.	
			Nº de profesionales participantes: 0	
	Medida 1.6 Firma y difusión del Protocolo de Protección de las Víctimas de trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid.	Elaboración y difusión del Protocolo de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid. Protocolo suscrito por la Comunidad de Madrid, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y la Fiscalía de Madrid.	Firma del protocolo: Realizado.	DGI (responsable de su publicación.)
			Actuaciones de difusión: 2 actuaciones de difusión.	
	Medida 1.7 Impulsar la firma de acuerdos y convenios de colaboración con empresas que ofrezcan una salida laboral.	Concesión de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.	Nº de acuerdos / convenios firmados: 15 acuerdos/convenios.	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
			Nº de contratos firmados: 39 contratos	

ANEXO 3: LISTADO DE ENTIDADES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

ENTIDADES ESPECIALIZADAS	APRAMP
	PROYECTO ESPERANZA
	TRABE
INSTITUCIONES GOBIERNO AUTONÓMICO COMUNIDAD DE MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
	DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD
	SGT EDUCACIÓN
	DGI DE SANIDAD (ATENCIÓN PRIMARIA)
OTROS	FISCALIA DE MADRID
	CRUZ ROJA
	UNIVERSIDAD DE COMILLAS
COLEGIOS OFICIALES DE MADRID	ABOGADOS/AS
	PSICOLOGOS/AS
	TRABAJADORES/AS SOCIAL
	EDUCADORES/AS SOCIALES



ANEXO 4: Herramientas de levantamiento de información (cuestionario, entrevista, y grupos focales).

Cuestionario ON LINE

<https://forms.gle/rhYksdZXWNLLt7kr8>

GUIÓN GRUPO FOCAL:

Diseño para la realización de 1 grupo de discusión con una duración aproximada de 2 horas(120 minutos)

Presentación (5-10 minutos aprox., incluyendo los minutos de cortesía previos al inicio de la sesión y el tiempo para informar sobre el consentimiento para la grabación)

La presente sesión trata de conocer su opinión personal sobre algunos aspectos relacionados con las actuaciones desarrolladas, en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual, ejecutada hasta 2019.

Queremos agradecer su participación, sin la cuál no sería posible poder realizar una valoración sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en Madrid para atender las situaciones derivadas de la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Ronda de presentación de los y las participantes nombre, entidad (10-15 minutos), tratar de que no aprovechen este espacio para entrar en el tema, porque eso haría más complejo iniciar con el guion y se podría perder el hilo de la sesión. Esta presentación sirve para que las personas asistentes conozcan los roles presentes y para conocer el tipo de voz según perfil, de cara a la transcripción

Sección 1: valoración sobre aspectos generales de la estrategia (una lectura crítica) (35-40 minutos aprox.)

En adelante, nos referiremos a la “Estrategia” para acotar el término “Estrategia Madrileña contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual”

1. Acciones en las que ha participado de la estrategia
2. Relación entre las acciones realizadas y los objetivos de la Estrategia
3. Preguntas realizadas para recoger las respuestas espontáneas:
 - ❑ Aspectos que se han visto beneficiados tras la puesta en marcha de la Estrategia
 - ❑ Cuestiones que se han visto perjudicados por la puesta en marcha de la Estrategia
 - ❑ Qué habría que incorporar en la Estrategia que ahora no está
4. Sobre los Ejes de la Estrategia:
 - ❑ ¿Dónde estáis ubicadas dentro de la Estrategia, según las acciones que habéis desarrollado? – en función de la ubicación, abordar las siguientes preguntas en relación al Eje al que pertenecen:
 - ❑ ¿Cuál es la descripción del proceso?
 - ❑ ¿Qué información tenéis sobre el resto de los ejes? Si no surge una opinión espontánea sobre los otros ejes, nombrar los que son por si les ayuda a contextualizar la respuesta:
 - ✓ Las acciones encaminadas hacia la prevención y detección de la Trata Específica: (Colegio TS y Psicología, fiscalía, educación y sanidad)
 - ✓ Actividades que buscan la protección y asistencia a víctimas
 - ✓ La mejora del conocimiento del fenómeno

- ✓ La persecución de los tratantes
- ✓ La coordinación y cooperación entre instituciones

Sección 2. Valoración de aspectos concretos (40 minutos aprox.)

Coordinación

- Descripción de las acciones de coordinación que cada quien ha tenido (con la dirección general y con otras entidades): aspectos positivos / aspectos a mejorar
- Analizando desde 2016 hasta 2019, qué acciones de coordinación considera que debieron haberse realizado ¿por qué?
- Propuestas de mejora

Difusión:

- ¿Cuál ha sido la estrategia de comunicación, según vuestra opinión y experiencia?
¿Qué se ha hecho? ¿Qué efecto ha tenido? ¿Quién las ha realizado y por qué?
- ¿Cuáles deberían ser los objetivos que cumpliera la estrategia de comunicación de la Estrategia? –Ideas que se puedan incorporar a la Estrategia

La atención a las víctimas

- ¿Cuáles de las acciones que conocéis estaban destinadas a mejorar directamente la calidad de vida de las personas víctimas de la Trata?

- ¿Cuáles de ellas estaban destinadas exclusivamente a menores de edad?
- ¿Qué ámbitos del fenómeno de la Trata han estado suficientemente atendidos por la Estrategia? ¿Cuáles han sido los que menos presentes han estado en la Estrategia?
- ¿Qué aspectos deberían mejorar? ¿Cómo se os ocurre que podrían mejorar?

Sección 3. Prognosis (25 minutos aprox.)

- ¿Cuáles han sido las principales bondades de la Estrategia?
- ¿Qué aprendizajes de este periodo (2016-2019) debería replicarse en las siguientes?
- ¿Conocéis experiencias de otras Estrategias (otras CCAA u otros países) como para indicar qué acciones podrían llevarse a cabo en la Comunidad de Madrid?
- ¿Cuáles son los nuevos retos que la Estrategia debería asumir para los próximos años?

GUIÓN ENTREVISTA INDIVIDUAL

Diseño para la realización de 1 entrevista con una duración aproximada de 1 hora (60 minutos sin contar la presentación)

Presentación (5-10 minutos aprox., incluyendo el tiempo para informar sobre el consentimiento para la grabación)

La presente sesión trata de conocer su opinión personal sobre algunos aspectos relacionados con las actuaciones desarrolladas, en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual, ejecutada hasta 2019.

Queremos agradecer su participación, sin la cuál no sería posible poder realizar una valoración sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en Madrid para atender las situaciones derivadas de la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Sección 1. Información de la participación individual en la Estrategia (20 - 25 minutos aprox.)

Según el puesto de trabajo que desempeña, ¿cuál ha sido su implicación en las acciones de la Estrategia, en el periodo entre 2016 y 2019?

¿En qué actividades ha participado?

En el caso de que haya participado en varias actividades diferentes, preguntar para cada una de ellas (bloque de ítems que se presta a ampliar cuestiones para el caso de entidades o actividades concretas, a criterio de la persona moderadora):

- ¿Cuál fue su participación?
- ¿Qué objetivos tenía la actividad?

- ¿A qué población iba dirigida?
- ¿Qué efectos cree que tuvo en la población destinataria de la actividad?
- ¿Qué resultados ha tenido? ¿Cuál fue su utilidad? ¿qué impacto crees que ha tenido en la vida de las víctimas de Trata?
- ¿Qué aspectos de la actividad consideras que puede ser entendidas como un ejemplo de buenas prácticas? ¿por qué?
- ¿Qué aspectos podrían mejorarse? ¿por qué?

¿Qué cosas crees que La Estrategia y sus actuaciones han conseguido cambiar, del contexto de la Trata en general? Y ¿de tu trabajo en particular?

¿Cuál es tu valoración de la Estrategia, en relación a las acciones desarrolladas entre 2016 y 2019?

Sección 2. Valoración global sobre los procesos de adjudicación de la Estrategia (15 minutos aprox.)

Si ha participado en alguna licitación, contrato menor o subvención para la realización de acciones de la Estrategia, describa el proceso desde la publicación de la oferta, la adjudicación (criterios), la ejecución y justificación

¿Qué aspectos podrían ser mejorados? ¿Por qué?

Si conoce la adjudicación de alguna licitación, contrato o subvención, en tu opinión ¿cómo se han ajustado los perfiles de las entidades adjudicatarias a los proyectos concedidos en el marco de la Estrategia?

Sección 3. Coordinación (15 minutos aprox.)

¿Cómo definirías las acciones de coordinación que se han llevado a cabo desde la Comunidad de Madrid en relación a las acciones de la Estrategia?

¿Qué canales ha activado la Comunidad de Madrid, para mantener el contacto con las entidades que desarrolláis acciones en relación a la Estrategia?

Aspectos positivos / aspectos a mejorar

¿Cómo os habéis comunicado entre las entidades?

¿Qué aspectos de la Estrategia se han podido ver afectados por el tipo de coordinación que se ha desarrollado?

¿Cómo se podría haber mejorado la coordinación?

Sección 4. Prognosis (5-10 minutos aprox.)

En su opinión, ¿cuáles son los retos que no han quedado cubiertos por la Estrategia? ¿Cuáles son los retos del futuro inmediato en el contexto de la Trata?

¿Qué mejoras sugiere?